

Departamento de Personal. Procesos selectivos. Expediente núm.: 6419/2021

ANUNCIO

Aprobación del listado provisional de admitidos/as-excluidos/as del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo con el fin de proveer de manera temporal, mediante comisión de servicios, los puestos de trabajo de Agente de Policía Local, que se encuentren vacantes o temporalmente sin desempeñar con derecho a reserva a favor de su titular, así como sustituciones por cualquiera de las causas previstas legal o reglamentariamente.

Por Decreto núm. 2022-3666, de 07/12/2022, del alcalde del Ayuntamiento de Alfafar, se ha resuelto:

<Habiendo finalizado el día 2 de diciembre de 2022, el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo con el fin de proveer de manera temporal, mediante comisión de servicios, los puestos de trabajo de Agente de Policía Local, que se encuentren vacantes o temporalmente sin desempeñar con derecho a reserva a favor de su titular, así como sustituciones por cualquiera de las causas previstas legal o reglamentariamente, por la presente y de conformidad con lo establecido en la base 7ª, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía núm. 2021-3240, de 19/11/2021 (modificadas mediante Decreto de Alcaldía núm. 2022-3452, de fecha 17/11/2022), que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al mencionado proceso, con esta fecha, RESUELVO:</p>

PRIMERO. - Aprobar la siguiente <u>lista provisional de admitidos/as y excluidos/as</u> al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo con el fin de proveer de manera temporal, mediante comisión de servicios, los puestos de trabajo de Agente de Policía Local, que se encuentren vacantes o temporalmente sin desempeñar con derecho a reserva a favor de su titular, así como sustituciones por cualquiera de las causas previstas legal o reglamentariamente, la cual, de no presentarse reclamaciones, devendrá automáticamente en definitiva. En todo caso, resueltas las reclamaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante resolución que se publicará en el Tablón de Anuncios de la Web del Ayuntamiento en la que se determinará lugar, fecha y hora de inicio de la entrevista personal:

Admitidos:

Ninguno/a

Excluidos:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
Martín del Fresno, José	24382706S	1, 2, 3, 4 y 5





Motivos de exclusión:

- 1- Falta acreditar el pertenecer al Cuerpo de la Policía Local de la Comunidad Valenciana, con la categoría de Agente.
- 2- Falta acreditar el haber permanecido al menos dos años como funcionario/a de carrera en la categoría de Agente y encontrarse en servicio activo.
- 3- La persona interesada no hace constar en la instancia que reúne todos los requisitos establecidos en la BASE CUARTA.
- 4- Falta certificación expedida por el/la Secretario/a del Ayuntamiento de procedencia acreditativa de que el aspirante en cuestión es funcionario del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento respectivo con la categoría de Agente, que se encuentra en servicio activo, fecha de la última toma de posesión como Agente de la Policía Local, funcionario de carrera en el Ayuntamiento y que NO se halla suspendido ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, así como que no le ha sido impuesta sanción disciplinaria.
- 5- Falta expedición de documento acreditativo por parte de la Alcadía-Presidencia del Ayuntamiento de procedencia, relativa a la conformidad del mismo respecto a la comisión de servicios.

SEGUNDO. - El Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo (concurso-oposición, por promoción interna ordinaria) se constituirá de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: Santiago Francisco Valcárcel Germes, Comisario Jefe de la Policía

Local de Alfafar.

Suplente: Antonio Oliver Belmar, Intendente interino de la Policía Local de

Alfafar.

SECRETARIA:

Titular: Juan Manuel Romeu Gimeno, Inspector interino de la Policía Local de

Alfafar.

Suplente: Ramón Bataller Granero, Oficial de la Policía Local de Alfafar.

VOCALES:

Titular: Santos Mariano Villena Hernández, Oficial de la Policía Local de

Alfafar.

Suplente: Antonio Ángel Carrasco Moreno, Oficial de la Policía Local de Alfafar.





TERCERO.- Los miembros del Órgano de Selección podrán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO. - Someter a información pública, a efectos de reclamaciones por los interesados, por <u>plazo de CINCO días hábiles</u>, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página Web de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

QUINTO. - Notificar la presente resolución a los miembros del Órgano Técnico de Selección y dar traslado de esta a la concejala delegada de Personal, a la concejala delegada de Seguridad Ciudadana, al Comisario-Jefe de la Policía Local, a los representantes sindicales de los funcionarios y al departamento de Personal.>>

Lo que se hace público para general conocimiento.

El alcalde,

En Alfafar. Documento firmado electrónicamente.

